



## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO 2023

**Es importante que leas las condiciones de la formación en Escuela Tenerife Joven y si tienes dudas puedes contactar con nosotros en cualquier momento, a través del correo electrónico o el teléfono, ambos en la web.**

### *Los objetivos:*

La ESCUELA TENERIFE JOVEN, es un programa del Cabildo insular de Tenerife, que tiene como objetivo promover la formación y la cualificación profesional de jóvenes, de manera que vayan adquiriendo progresivamente competencias y habilidades que mejoren su empleabilidad, al tiempo que son capaces de compartir con el grupo sus experiencias formativas. Además, es una oportunidad para que conozcan los recursos destinados a personas jóvenes en los municipios como son las Casas de Juventud.

### *Normas de funcionamiento:*

1. La Escuela Tenerife Joven ofrece **acciones formativas** dirigidas a los y las jóvenes que tengan entre 16 y 35 años. Habitualmente se desarrolla de forma itinerante en todos los municipios que soliciten participar y que reúnan los requisitos de espacio y recursos. Durante este año también se desarrollará online.
2. Las acciones formativas comenzarán en enero, con nuevos cursos. Descansando en los periodos festivos locales y vacacionales (navidad y meses de julio y agosto).
3. Todas las acciones formativas tienen una **duración** de 20 ó 30 horas y se impartirán de lunes a viernes en horario de 16:00 a 20:00 o de lunes a jueves de 16:00 a 21:00, en caso de que fueran presenciales. Mientras que las que sean en modalidad online, tendrán horarios flexibles de lunes a viernes. En caso de que la formación sea presencial, la casa de juventud o espacio joven, debe estar abierta hasta la finalización de la acción formativa.
4. El **nº de plazas disponibles** de cada curso será entre 15-30 alumnos dependiendo del tipo de formación y en caso de cursos presenciales dependerá de las instalaciones de cada municipio: hasta 20 si son presenciales y hasta 30 si son online. Es imprescindible para impartir el curso, 10 confirmaciones de asistencia entre las personas inscritas. En este caso se cancelará y recibirás comunicación por correo o por WhatsApp.
5. Toda la información con el **contenido y la inscripción** de la ESCUELA TENERIFE JOVEN se encuentra en [www.tenerifejovenyeduca.com](http://www.tenerifejovenyeduca.com). De tal manera que los/las jóvenes de todos los municipios se pueden inscribir electrónicamente durante todo el periodo de formación.



6. La **inscripción** en la web se cerrará 10 días antes del comienzo del curso, periodo que se iniciará la confirmación a los inscritos vía email y telefónica. La inscripción será atendida según criterios de edad, municipio de residencia y orden de inscripción. Se pedirá confirmación de datos de forma confidencial a cada uno de los inscritos aceptados al curso, adjuntando el DNI en el email, de tal manera que se garantice priorizar a los/las jóvenes entre 16 y 35 años residentes del municipio que lanza el curso.
7. Si se llegara a confirmar plaza en el curso y luego no pudieran asistir sería obligatorio comunicarlo con 24 horas de antelación como mínimo para poder ofertar la plaza a la siguiente persona de la lista. En caso de no hacerlo así, podrás quedar penalizado/a para las siguientes formaciones.
8. Se adjudicará las **plazas para acceder a la formación** de los cursos según los criterios del punto anterior y por riguroso orden de inscripción, en el caso de completarse la lista de la acción formativa con 20 o 30 participantes, se enviará email, al resto de personas inscritas comunicándose la imposibilidad de atender su solicitud y animándoles a inscribirse en otros cursos o ediciones de su municipio o de municipios cercanos. En cualquier caso, todo se comunicará por mail, así que sugerimos estar pendiente de correos, tanto para confirmación como para cancelación.
9. En caso de que quedaran plazas disponibles en cualquiera de los cursos, podrá aceptarse inscripciones de jóvenes de otros municipios, aunque no sean residentes, manteniendo siempre el orden de inscripción.
10. Cada alumno/a, tendrá derecho a un **certificado** de aprovechamiento, siempre y cuando haya cumplido con unos mínimos, tanto de superación de contenidos como de participación. Cuando la formación sea presencial deberá participar al 80% de la formación y realizar todas las actividades. Cuando la formación sea online deberá respetar los criterios de participación online y entrega de materiales establecidos en el comienzo de curso. Para superar la formación, se deberán realizar todas las actividades propuestas y asistir a las webinars que se impartirán dentro del curso. En caso de que no se pueda asistir a algún webinar, por causa justificada, se podrá hacer una actividad complementaria para compensar. La acreditación será enviada por el Cabildo de Tenerife a cada joven, tras haber realizado el cuestionario de evaluación al finalizar el curso, por correo electrónico al o la interesado/a.
11. **Tu opinión nos importa:** La **evaluación** será electrónica a través de cuestionarios web y recogerá la opinión sobre la formación recibida y posibilidad de incluir sugerencias formativas para próximas ediciones, así como otras propuestas de mejora.

**Gracias por participar**